



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 01-019-000000145-2021/SAT-H

Ayacucho, 18 de noviembre del 2021.

Vistos: Requerimiento Nº 13-047-000000014-2021, de fecha 05 de octubre del año en curso, Informe Técnico Nº 03-013-000000192-2021, de fecha 03 de noviembre del año en curso y el Informe Nº 06-013-0000000393-2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal Nº 039-2007-MPH/A, del 05 de setiembre del 2007, se creó el SAT de Huamanga como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 002-2012-MPH/A, del 06 de febrero de 2012, se aprobó el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, modificado mediante Ordenanza Municipal Nº 012-2012-MPH/A, de fecha 08 de mayo de 2012, estableciéndose como funciones de la Gerencia General, entre otros, aprobar y establecer la política general del SAT-H, con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución, así como emitir resoluciones de Gerencia General, entre otras;

Que, mediante Requerimiento Nº 13-047-000000014-2021, de fecha 05 de octubre del año en curso, la Gerente de Operaciones solicita la adquisición de premios como incentivo al pago puntual "EL SAT HUAMANGA PREMIA TU PAGO PUNTUAL" (Laptops, Televisores UHD 4K, Combo de electrodomésticos, cocina, bicicletas montañeras y canastas de víveres);

Que, mediante Informe Técnico Nº 03-013-000000192-2021, de fecha 03 de noviembre del año en curso, la Responsable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto Bethsy J. Moran Arones manifiesta que la Gerencia de Operaciones tiene programado un presupuesto para gastos de adquisición de premios para el sorteo virtual. Por lo que, manifiesta la viabilidad de disponibilidad presupuestal hasta por la suma de S/. 30,000.00 soles;

Que, con Informe Nº 06-013-0000000393-2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Logística y Recursos Humanos del SAT-H, a razón de Requerimiento Nº 13-047-000000014-2021, de fecha 05 de octubre del año en curso, Informe Técnico Nº 03-013-000000192-2021, de fecha 03 de noviembre del año en curso solicita al Gerente General, autorización de ejecución de Gastos, mediante Acto Resolutivo, a mérito al artículo 11 de la Directiva Nº 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que en La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los Pliegos;

Que, mediante proveído de fecha 17 de noviembre de 2021, la Gerente General dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal la proyección del acto resolutivo





SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

correspondiente autorizando la ejecución gastos de adquisición de premios para el sorteo virtual como incentivo al pago puntual a los contribuyentes;

Que, en atención a lo expuesto, la Gerente General del Servicio de Administración Tributario de Huamanga, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ordenanza Municipal N° 02-2012-MPH/A y su modificatoria, concordante con la Resolución de Alcaldía N° 331-2021-MPH/A;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la ejecución de gasto para la adquisición de premios como incentivo al pago puntual en el Sorteo Virtual "EL SAT HUAMANGA PREMIA TU PAGO PUNTUAL", por la suma de S/. 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución estará afecto a la siguiente Estructura Funcional Programática:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.
META : 0013
FINALIDAD : 0255997 DIRIGIR, SUPERVISAR Y COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LOS ÓRGANOS OPERATIVOS.

2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES
---------------	--------------

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a los órganos competentes de la Entidad para conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR al responsable del Portal Transparencia la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Electrónico de Transparencia del SAT de Huamanga, para su difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE.

SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DE HUAMANGA
SAT
HUAMANGA
Lic. Adm. EVELYN S. QUINTANILLARCE
GERENTE GENERAL